

PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA

<i>ANEXO II - AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS</i>		
DATOS PERSONALES		
Nombre y apellidos:		
Proceso selectivo: ESTABILIZACIÓN. Oficial Superior por concurso de méritos. 1 plaza		
DECLARA LOS SIGUIENTES MÉRITOS		
1.- Méritos profesionales. Máximo 60 puntos.	Meses	Puntos
1.1.- Se valorarán a razón de 0,429 puntos por mes completo, los servicios prestados, como personal laboral, con vinculación temporal, en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el Palacio de Congresos de Valencia, como entidad local perteneciente a un municipio de gran población.		
1.2.- Se valorarán a razón de 0,13 puntos por mes completo, los servicios prestados, como personal laboral, con vinculación temporal, en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en entidades públicas del mismo carácter pertenecientes a municipios de gran población de la Comunidad Valenciana		
1.3.-Se valorarán a razón de 0,10 puntos por mes completo los servicios prestados, personal laboral, con vinculación temporal, en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en Administración Pública Territorial distinta de las anteriores.		
1.4.-Se valorarán a razón de 0,045 puntos por mes completo los servicios prestados, personal laboral, con vinculación temporal, en puestos de trabajo correspondientes a una categoría distinta de la que se desea acceder en el Ayuntamiento de València.		
1.5.-Se valorarán a razón de 0,015 puntos por mes completo, los servicios prestados, personal laboral, con vinculación temporal, en puestos de trabajo correspondientes a una categoría distinta de la que se desea acceder en otra Administración Pública Territorial.		
<i>Subtotal</i>		
2.- Méritos académicos y otros méritos. Máximo 40 puntos.		
2.1.- Ejercicios superados previamente. Máximo 2 puntos.	Puntos	
Por haber superado las pruebas o ejercicios selectivos para la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria en el Palacio de Congresos de Valencia en procesos selectivos anteriores.		
2.2.- Titulaciones. Máximo 10 puntos.	Puntos	
Formación Profesional de grado superior: 5 puntos		
Diplomatura o equivalente: 6 puntos		
Grado o Equivalente: 7 Puntos		
Licenciatura o Equivalente: 8 puntos		
Master: 9 puntos		
Doctorado: 10 puntos		

2.3.- Conocimientos de otros idiomas. Máximo 5 puntos.		Puntos
a) Por Certificado de nivel C2 (o equivalente): 5 puntos		
b) Por Certificado de nivel C1 (o equivalente): 4 puntos		
c) Por Certificado de nivel B2 (o equivalente): 3 puntos		
d) Por Certificado de nivel B1 (o equivalente): 2 puntos		
e) Por Certificado de nivel A2 (o equivalente): 1 puntos		
2.4.- Cursos de formación. Máximo 13 puntos.	Horas	Puntos
Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento sobre temática directamente relacionada con las funciones propias del puesto a proveer, que hayan sido cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido homologados, convocados u organizados por esta entidad, centros de formación de la Administración, Administración Pública o entidad del sector público o por la Universidad a razón de 0,20 puntos por hora.		
<i>Subtotal</i>		
2.5.- Otros méritos. Máximo 10 puntos.		
2.5.1.-Por manejo y conocimientos en plataformas integradas de gestión. Máximo 10 puntos.	Años	Puntos
-10 o más años de manejo en plataformas integradas de gestión: 10 puntos		
-8 años de manejo en plataformas integradas de gestión: 8 puntos		
-6 años de manejo en plataformas integradas de gestión: 6 puntos		
-4 años de manejo en plataformas integradas de gestión: 4 puntos		
-2 años de manejo en plataformas integradas de gestión: 2 punto		
<i>Subtotal</i>		
TOTAL PUNTOS		
Se valorarán únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados documentalmente por las personas candidatas, pudiendo realizar el OTS las actuaciones de comprobación correspondientes de la documentación presentada y recabar de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria, para la comprobación de los méritos alegados.	FIRMA	
València,a(día)(mes)(año)		